Doble rol de implementación y ejecución por parte de las Agencias del GEF

TEMAS QUE SE ABORDARÁN EN ESTA SESIÓN

1. Definiciones
2. Línea de tiempo de las políticas aprobadas que derivan en el doble rol de implementación-ejecución
3. Excepciones
4. Procedimiento
5. Preguntas

Official Use Only

DEFINICIóN

I. Implementación:

- 18 Agencias de Implementación (Agencia GEF)
- **Supervisan** la ejecución de los proyectos.
- Son responsables por el Manejo del Ciclo de Proyectos (identificación – preparación – implementación / supervisión – cierre).

II. Ejecución:

- Llevada a cabo por Entidades Ejecutoras.
- Incluye **manejo y administración de actividades cotidianas** descritas en el documento del proyecto.
- Los términos de la ejecución se alinean con los estándares y requerimientos de la Agencia GEF.

Official Use Only

Tiempo desde el envio del PIF hasta Endoso del CEO (FSP)

Figure I. Time from PIF submission for GEF-7 FSPs to CEO endorsement (months)

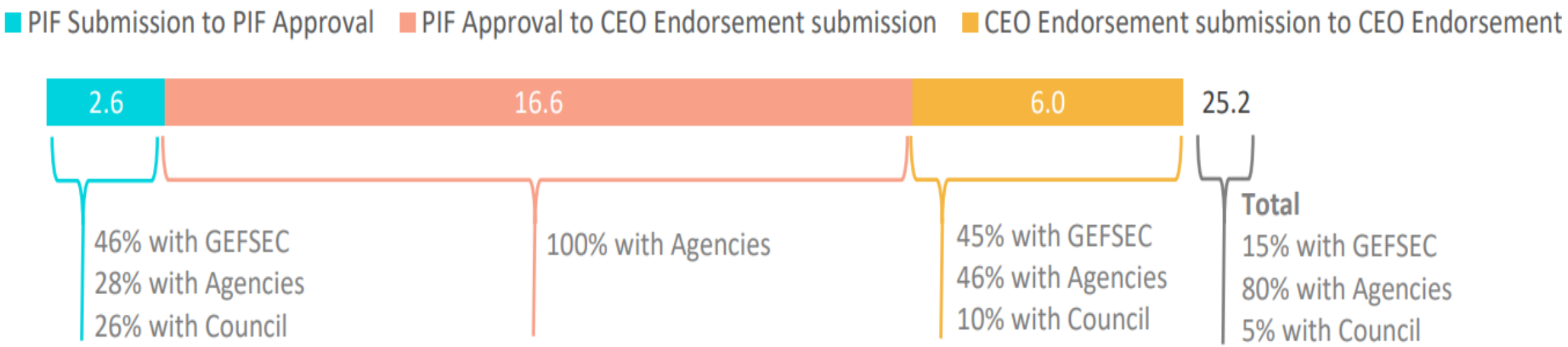

Official Use Only

Negociaciones
8va Reposición

Febrero 2024

Reunión
Consejo 66:

C.66/08/Rev.03
Cambios MSPs
y creación
Grupo de
Trabajo

Diciembre 2024

Reunión
Consejo 68:

C.68/05/Rev.01

Aprobacion
Acciones

Junio 2025

Reunión
Consejo 69:

C.69/12

Enmiendas de
Política

Oct 2025

Guias del Ciclo
de Proyecto
aprobadas

Julio 1 2026

GEF 9

Official Use Only

EXCEPCIONES

C.69/12 enmiendas las **Politicas** - clarifica las excepciones para el doble rol de las Agencias:

a) Restricciones legislativas o reglamentarias en el país donde las entidades ejecutoras tienen limitación para recibir / administrar fondos del GEF.

b) Si existen limitaciones en las capacidades fiduciarias y/o de adquisiciones en los posibles socios ejecutores, según la evaluación efectuada por la Agencia GEF.

c) Situaciones en países frágiles y afectados por conflictos y/o situaciones posteriores a desastres naturales.

d) Proyectos de coordinación globa/regional en el marco de Programas, plataformas globales o regionales de intercambio de conocimientos, y Actividades Habilitadoras con varios paises (Umbrella Enabling Activities).

e) Proyectos NGI

LOS CASOS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNA DE ESTAS EXCEPCIONES NO PUEDEN TENER EL DOBLE ROL.

Official Use Only

Criterios generales para evaluar las solicitudes de exención

Limitadas en el tiempo - con objetivo de complementar/fortalecer capacidades de ejecución que las Agencias Ejecutoras no poseen.

Para las solicitudes de exención basadas en las excepciones a), b) y c), las Agencias deberán presentar documentación.

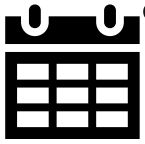

Solicitudes deberán presentarse durante la preparación, al menos 6 meses antes de Endoso del CEO (no al momento del PIF) – después del endoso - EM.

EN LOS CASOS a), b) y c) SE REQUIERE APROBACION DEL GEF ANTES DE BUSCAR LA CARTA DE APOYO DEL OFP

Official Use Only

Solicitudes de exención basadas en (a) restricciones legislativas o reglamentarias

- ✓**Copia de la legislación/reglamentación** que demuestra que la entidad ejecutora tiene limitación para recibir / administrar fondos del GEF

- ✓Declaración de la Agencia GEF que **describa las actividades administrativas, fiduciarias y/o de adquisiciones** que la Agencia GEF va a llevar a cabo en lugar de la entidad ejecutora

Official Use Only

Solicitudes de exención basadas en (b) capacidades fiduciarias y/o de adquisiciones limitadas o inadecuadas

- ✓Copia de un **informe de evaluación de capacidades de la EE**, realizado y/o actualizado dentro de los 6 meses siguientes a la solicitud;
- ✓**Descripción de las actividades de ejecución** que asumirá la Agencia GEF
- ✓**Plan de fortalecimiento de capacidades** detectadas como limitadas o inadecuadas, incluyendo **indicadores de mejoramiento** que sean medibles y logrables durante el tiempo especifico en que la Agencia GEF tiene el doble rol, así como una **estrategia de salida**.

Official Use Only

Solicitudes de exención basadas en (c) Situaciones de Fragilidad y Afectadas por Conflictos y/o situaciones posteriores a desastres naturales,

- ✓Confirmación de que el país del proyecto figura en la lista del Banco Mundial de FCS correspondiente al ejercicio fiscal en curso;
- ✓Análisis del contexto de conflicto y fragilidad.
- ✓Descripción de las razones por las cuales posibles entidades ejecutoras NO pueden cumplir con la función de ejecución (en casos donde antes no hubo doble rol, explicar por que ahora es necesario).

Official Use Only

Preguntas